

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PRIVADA OUE INDICA.**

HUEPIL, 14 de abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 680 /'14/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d. La (s) Licitación (es) Privada (s) que se detalla (n) :

3303-20-CO14	Estudio de Viabilidad Semáforos Comuna de Tucapel
--------------	---

DECRETO

1. DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de las propuestas identificadas en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

- Secretario Municipal
- Director de Control
- Director de Secplan

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
Jafa/GPL/MWC/ncr.

